

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18734** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 236/2011-B, se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Trans Arbiol Domingo, S.L., CIF B-50948165.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024935-1